

UNIDAD ADMINISTRATIVA CONTRATACIÓN

BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGAN.

CERTIFICA: Que la Mesa de Contratación nº 265 en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2020, en acto no público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

"

I.- VALORAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL (DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGÁN" Ref: 19-SER-16, Lote 1:Actuaciones a realizar en vía pública y Lote 2: Actuaciones a llevar a cabo en dependencias de titularidad municipal y otros espacios, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente y sujeto a regulación armonizada

El asunto se concreta en proceder a la valoración de la documentación presentada por el propuesto como adjudicatario en el procedimiento tramitado para la adjudicación del "SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL (DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGÁN" Ref: 19-SER-16, Lote 1:Actuaciones a realizar en vía pública y Lote 2: Actuaciones a llevar a cabo en dependencias de titularidad municipal y otros espacios, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente y sujeto a regulación armonizada.

VISTO acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 31 de agosto de 2020.

VISTO que requerido el interesado para la presentación de documentación, se presenta la misma informándose por la Unidad de Recaudación que el licitador no tiene deudas pendientes, considerándose completa la documentación presentada, por lo que procede la adjudicación del contrato.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda Adjudicar el contrato del "SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL (DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGÁN" Ref: 19-SER-16, Lote 1:Actuaciones a realizar en vía pública y Lote 2: Actuaciones a llevar a cabo en dependencias de titularidad municipal y otros espacios, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente y sujeto a regulación armonizada, a la entidad SERVICIOS ANTIPLAGAS DE CANARIAS, S.L.U. con CIF: B38479242, para un plazo de UN(1) año de contrato, que podrá prorrogarse, por anualidades, con un máximo de tres, respecto al :

-LOTE 1:

1.- Criterios cuantitativos, criterio automático (oferta económica).

El licitador presenta oferta económica: SÍ

Precio total para el lote ofertado sin I.G.I.C.: CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS (42.883,00 €)

Precio total para el lote ofertado con I.G.I.C.: CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (45.884,81 €)

2.- Criterios cualitativos.

2.1.- Experiencia y consolidación de buena ejecución, criterio automático.

a) Certificado de buena ejecución expedido por una Administración Pública en concepto de prestación del servicio de control integral de plagas o de vigilancia y control vectorial (desinfección, desinsectación y desratización): SÍ

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 - CIF: P- 3501300-B 1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compe	07/09/2020 12:18
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc	07/09/2020 12:33

b) Certificado de buena ejecución expedido por una entidad privada en concepto de prestación del servicio de control integral de plagas o de vigilancia y control vectorial (desinfección, desinsectación y desratización): sí

2.2.- Medidas de protección y buenas prácticas medioambientales, criterio automático.

Justificantes de entrega de los residuos a gestor autorizado de los 6 meses anteriores a la entrega de la oferta: Sí

- 2.3.- Medidas de protección y buenas prácticas sociales/laborales, criterio automático.
 - a) Listado de trabajadores de la empresa, indicando función y tipo de contrato: SÍ
 - b) Copias de los contratos indefinidos del personal que forma parte de la empresa: SÍ
- 2.4.- Gestión de los recursos del servicio, criterio automático.
- a) Dispone de un vehículo con GPS localizador GPS, con conexión en tiempo real: SÍ

Aporta documento contractual previo con una empresa instaladora: SÍ

Aporta presupuesto de una empresa instaladora a nombre del licitador, acompañado de una declaración jurada en la que se compromete a instalar el GPS en caso de resultar adjudicatario: **NO**

b) Oferta un servicio localizable las 24 horas del día los 365 días del año: SÍ

Aporta declaración jurada indicando que se compromete a ofertar un servicio localizable las 24 horas del día los 365 días del año: **SÍ**

c) Cuenta con un software informático que permita elaborar los partes de trabajo diarios de manera automática: $\mathbf{S}\hat{\mathbf{I}}$

Aporta documento contractual previo con una empresa instaladora: SÍ

Aporta presupuesto de una empresa instaladora a nombre del licitador, acompañado de una declaración jurada en la que se compromete a adquirir el software en caso de resultar adjudicatario y a mantenerlo durante la duración del contrato: **NO**

d) Oferta mejora de las frecuencias de prestación de servicio, añadiendo un tratamiento más al año respecto de las frecuencias estipuladas: SÍ

Aporta declaración jurada en la que se compromete a añadir un tratamiento más al año respecto de las frecuencias estipuladas: **SÍ**

-LOTE 2:

1.- Criterios cuantitativos, criterio automático (oferta económica).

El licitador presenta oferta económica: SÍ

Precio total para el lote ofertado sin I.G.I.C.: QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (15.395,00 €)

Precio total para el lote ofertado con I.G.I.C.: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (16.472,65 €)

2.- Criterios cualitativos.

- 2.1.- Experiencia y consolidación de buena ejecución, criterio automático.
- a) Certificado de buena ejecución expedido por una Administración Pública en concepto de prestación del servicio de control integral de plagas o de vigilancia y control vectorial (desinfección, desinsectación y desratización): SÍ
- b) Certificado de buena ejecución expedido por una entidad privada en concepto de prestación del servicio de control integral de plagas o de vigilancia y control vectorial (desinfección, desinsectación y desratización): sí
- 2.2.- Medidas de protección y buenas prácticas medioambientales, criterio automático.



Justificantes de entrega de los residuos a gestor autorizado de los 6 meses anteriores a la entrega de la oferta: Sí

- 2.3.- Medidas de protección y buenas prácticas sociales/laborales, criterio automático.
 - a) Listado de trabajadores de la empresa, indicando función y tipo de contrato: SÍ
 - b) Copias de los contratos indefinidos del personal que forma parte de la empresa: SÍ
- 2.4.- Gestión de los recursos del servicio, criterio automático.
- a) Dispone de un vehículo con GPS localizador GPS, con conexión en tiempo real: SÍ
 Aporta documento contractual previo con una empresa instaladora: SÍ
 Aporta presupuesto de una empresa instaladora a nombre del licitador, acompañado de una declaración jurada en la que se compromete a instalar el GPS en caso de resultar adjudicatario: NO
- b) Oferta un servicio localizable las 24 horas del día los 365 días del año: SÍ

Aporta declaración jurada indicando que se compromete a ofertar un servicio localizable las 24 horas del día los 365 días del año: **SÍ**

c) Cuenta con un software informático que permita elaborar los partes de trabajo diarios de manera automática: $\mathbf{S}\hat{\mathbf{I}}$

Aporta documento contractual previo con una empresa instaladora: SÍ

Aporta presupuesto de una empresa instaladora a nombre del licitador, acompañado de una declaración jurada en la que se compromete a adquirir el software en caso de resultar adjudicatario y a mantenerlo durante la duración del contrato: **NO**

d) Oferta mejora de las frecuencias de prestación de servicio, añadiendo un tratamiento más al año respecto de las frecuencias estipuladas: SÍ

Aporta declaración jurada en la que se compromete a añadir un tratamiento más al año respecto de las frecuencias estipuladas: **SÍ**

y de acuerdo con los términos de su oferta en relación a los restantes criterios de adjudicación, relativos a la oferta sujeta a evaluación previa (ver Mesa de Contratación celebrada en fecha 15 de julio de 2020) y, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, al considerarse que es la oferta más ventajosa, atendiendo al orden decreciente en que han quedado clasificadas las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas:

ORDEN DECRECIENTE EN QUE HAN QUEDADO CLASIFICADAS LAS OFERTAS PRESENTADAS, ADMITIDAS Y QUE NO HAN SIDO DECLARADAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS:

- LOTE 1
- 1. Servicios Antiplagas de Canarias, S.L.: 98,75 puntos.
- 2. Flodesin, S.L.: 94,90 puntos.
- 3. Faycanes, S.L.: 93,42 puntos.
- 4. EZSA Sanidad Ambiental, S.L.: 90,39 puntos.
- 5. Máximo Pestano Sanidad Ambiental, S.L.: 83,41 puntos.
- LOTE 2
- 1. Servicios Antiplagas de Canarias, S.L.: **98,75 puntos.**
- 2. Flodesin, S.L.: 94,90 puntos.
- 3. Faycanes, S.L.: 93,42 puntos.
- 4. EZSA Sanidad Ambiental, S.L.: 89,93 puntos.
- 5. Máximo Pestano Sanidad Ambiental, S.L.: 80,81 puntos.

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 - CIF: P- 3501300-B 3

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet	07/09/2020 12:18
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc	07/09/2020 12:33

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2019/2049 de 17 de Junio."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del suplente de la Presidenta de la Mesa de Contratación, en Mogán

V° B° El suplente de la Presidenta la Mesa de Contratación

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet	07/09/2020 12:18
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	07/09/2020 12:33